

El Embarazo Precoz en Panamá

Lic. Martha Icaza

El embarazo precoz en las adolescentes de hoy se ha incrementado debido a que las mujeres llegan a la madurez biológica más temprano que las generaciones pasadas, si bien, a menudo no alcanzan la madurez psicosocial y la independencia económica, hasta más tarde.

La maternidad precoz (en jóvenes menores de dieciséis años) está asociada con altos riesgos de morbilidad y mortalidad para la madre y el bebé. A esto debe añadirse que la maternidad por lo general reduce las oportunidades de educación, empleo y afecta el desarrollo social y cultural de los adolescentes. Por otra parte, el intercambio sexual sin protección expone a los adolescentes a un alto riesgo de contraer enfermedades transmitidas sexualmente, incluso la infección de VIH. La educación sexual es esencial a fin de crear conciencia en los jóvenes respecto a las consecuencias de la actividad sexual sin protección, para ayudarlos a explotar valores y ayudarlos a sentirse cómodos en cuanto a su propia sexualidad.

A través de una buena educación sexual, los adolescentes podrán desarrollar el conocimiento y la confianza necesaria para tomar decisiones relacionadas con su comportamiento sexual,

incluso la decisión de no tener relaciones sexuales hasta que estén preparados para ello.

CONSECUENCIAS DE UN EMBARAZO PRECOZ

Si la adolescencia lleva su embarazo a término puede tener problemas de salud materna como toxemia, anemia, parto prolongado y cesárea y hasta muerte materna. En los recién nacidos los problemas pueden ser bajo peso, nacimientos prematuros, retardado mental, ceguera, pérdida auditiva, lesión cerebral y mayor incidencia de mortalidad. También puede haber problemas de tipo psicosocial como vivir en un área hostil y con pocas oportunidades para realizarse como persona, mujer, esposa, compañera y madre. También puede ser discriminada como estudiante, abandonada por su compañero, tener problemas económicos, dentro de su familia no se dispone de privacidad, depende de su familia, es mal vista por la comunidad y confronta problemas de autoestima. Si el embarazo es interrumpido se origina una serie de complicaciones legales y de salud.

Las causas de la situación de embarazo precoz son múltiples y complejas y se pueden mencionar: la inestabilidad de la

familia, la situación de los adolescentes en una condición de cambio, la influencia de los medios de comunicación social, la falta de una verdadera educación sexual y familiar. Varios investigadores añaden a estas causas el hecho de que la menarquía o primera menstruación ocurre ahora más temprano que antes y por lo tanto el periodo de adolescencia es más largo. En lo que se refiere a la familia hay relaciones interpersonales que pueden perjudicar el desarrollo de sus miembros. En cuanto a la influencia de los medios de comunicación estamos viendo hoy una serie de conceptos, modelos e imágenes que transmiten y comunican continuamente ideas que son contrarias a los valores tradicionales. Si antes la época era "antisexo" hoy es "prosexo", pero ambas tendencias pecan por la mezquindad, pobreza, estrechez y por falta de amplitud en cuanto a su visión acerca del ser humano y su sexualidad.

La sociedad es una productora de modelos de conducta que

establece papeles para sus miembros. En cuanto al varón: se pregona que es el "play boy", el consumidor por excelencia. El que sabe gozar de todas las comodidades de la sociedad de consumo, incluyendo las mujeres. En cuanto a la mujer: es la chica "cosmo", la consumidora de todo lo que la hace lucir, que sabe arreglarse y ofrecerse con estilo como un producto de consumo agradable a su "hombre", sea como esposa o amante pasajera. La relación entre ambos modelos es superficial.

LAS POSIBLES RESPUESTAS DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENTE:

Alternativas preventivas: la mejor respuesta es la prevención, tomando las precauciones necesarias para evitar el embarazo. Estas precauciones son de orden educativo y de servicios médicos. Dos métodos recomendados son la abstinencia y el uso responsable de un método adecuado para regular la fecundidad.

Entrevista a la Directora del IFARHU

Entrevistadora: Lic. Nitzia Nuñez

P. Profesora ¿Qué ha hecho el IFARHU como parte del gobierno para atender la pobreza en Panamá?

R. El gobierno nacional que preside el Dr. Ernesto Pérez Balladares, a través del IFARHU, para combatir la pobreza ha creado desde 1995 un programa de Beca para los Corregimientos de Pobreza Extrema. Ese año 1995 se otorgaron 5,200 becas de las cuales 4,000 a nivel primario y 1,200 a nivel de educación secundaria, con un monto de B/.1,480,000.00

En 1996, se confirieron 6,099 becas, por un monto de B/.1,290,000.00 de las cuales 4,780 fueron para la primaria y 1,077 para la secundaria.

En 1997, se entregaron 6,099 becas por un monto de 1,699,335.00

En 1998, se adjudicaron 8,083 becas de las cuales 4,015 fueron a nivel primario y 4,078, a nivel secundario. El monto otorgado en este año que acaba de pasar es de 1,226,550.00

Como todo programa que se inicia debe ser evaluado, este año 1999 se está realizando un estudio de impacto que

nos servirá de base para la toma de decisiones para el ofrecimiento de estas becas.

P. Profesora: además de las becas para estudiantes de corregimientos de extrema pobreza, ¿qué otros programas benefician a las clases más necesitadas?

R. El IFARHU también ofrece los programas de Becas Comunitarias

P. ¿Qué ofrecimiento tienen para las provincias de Colón y Darién ya que estas provincias son una de las más afectadas por la pobreza?

R. He impartido instrucciones para que se atienda prioritariamente a estas provincias al igual que a las Comarcas Ngobe Bugle y Kuna Yala, de la siguiente Manera: a Colón se le otorgarán 1,038 nuevas becas, además de las ya adjudicadas en los distintos programas como puestos distinguidos, concurso general, beca colectiva, beca comunitaria, becas a personas con discapacidad. A Colón se le construirá el Centro Estudiantil por un monto de 310,000.00 rehabilitando la antigua escuela de Fort Davis. A

Darién se beneficiará con 704 becas y la construcción del Centro Estudiantil por un monto de B/.500,000.00. La construcción se está adjudicando.

Los estudiantes que no se beneficien con estos programas pueden solicitar los créditos educativos.

P. ¿Qué otras acciones relevantes está haciendo el IFARHU?

R. Cabe señalar que en Playón Chico, en San Blas, este año se construirá el Centro Estudiantil. En Colecito ya se está terminando la construcción de otro centro.

En Herrera se edificará una nueva Oficina para el Centro Estudiantil que incluye videoteca. En Penonomé una biblioteca y cocina. En Bocas del Toro se construirá nueva Oficina Regional. En Veraguas se cuenta con el presupuesto, pero se está en la búsqueda del terreno. En Chepo también se construirán las oficinas.

Como advertirás, contamos con un amplio programa de construcciones de Centros Regionales, Centros Educativos incluyendo cocinas, comedores, bibliotecas y videotecas para beneficio de nuestros estudiantes.

¿Por qué una Oficina de la Mujer en el IFARHU?

Por: Marisabel Oses Castillo

Es evidente que en el ámbito mundial se está registrando cambios significativos en las estructuras Económicas, Políticas y Sociales, muchos de estos procesos podemos catalogarlos como favorables en el avance del hombre y la mujer al culminar este milenio.

Consideramos que es importante focalizar los acontecimientos generales (mundiales) para comprender los específicos (nacionales). Entre estos cambios fundamentales, están los avances en el logro de la incursión de la Mujer en los distintos sectores que conforman la sociedad, así tenemos en el ámbito profesional, político, empresarial, haciendo sentir que la figura femenina no se debe identificar única y exclusivamente con el hogar y la sexualidad.

Los movimientos organizados de mujeres han hecho visible a la mujer a través de la historia, haciendo notar que es un sector social importante en la toma de decisiones de cualquier país.

Los resultados de estas luchas incesantes se han visto reflejados en la firma de Acuerdos y Convenios

Internacionales y Nacionales, donde se hace un llamado al respecto de los derechos de las mujeres y por ende de su dignidad como tal.

Nuestro país se ha hecho eco de este llamado y se ha comprometido a cumplir y hacer valer estos compromisos sobre Equidad e Igualdad de Oportunidades que fortalezcan el desarrollo humano y social de la población panameña.

En 1993, dentro de la contienda electoral, las organizaciones de mujeres, lograron que todos(as) los(as) candidatos(as) a la Presidencia de la República firmaran el compromiso de ejecutar, aquel que gana, el Plan de Acción Mujer y Desarrollo dentro de su programa de gobierno. Fue entonces que el Dr. Ernesto Pérez Balladares, después de asumir la Presidencia en 1994, diera los primeros pasos para ejecutar su compromiso.

Entre los compromisos internacionales podemos mencionar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la Convención Internacional para Prevenir,

Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belén Do Pará (1994), la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y el Convenio de Igualdad de Oportunidades en Panamá (1996) entre Panamá y la Unión Europea.

Este último convenio compromete al Gobierno Panameño a que se reorganicen los programas de acción social en el sector público como privado. Por lo tanto, debía crearse dentro de las instituciones gubernamentales

Mecanismos (oficinas) que ejecutaran y promovieran el adelanto de la mujer. En primera instancia se creó el Consejo Nacional de la Mujer, Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1995 y simultáneamente la Dirección Nacional de la Mujer, según Decreto Ejecutivo No. 77 del 30 de agosto de 1995. Posteriormente el 19 de noviembre de 1997 se crea mediante la Ley No.42 el Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia al cual pasan a formar parte el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU) y La Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU)

Citamos a continuación algunos párrafos del documento "Misión y Objetivos de los Mecanismos

Gubernamentales para el adelanto de las Mujeres":

"Crear Oficinas de la Mujer en las Instituciones Públicas debe ser interpretado como una reordenación de los recursos humanos, técnicos y económicos, dirigida tanto a colaborar con el proceso de Reforma y Modernización del Estado Panameño, como al objetivo más general de fortalecer el proceso democrático y ampliar el desarrollo social" pág. 1

"Lograr la igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres, significa tener en cuenta estas diferencias de vida que se manifiestan como sólidas desigualdades sociales y realizar acciones que produzcan equidad, para a su vez crear condiciones de igualdad. Particularmente, respecto a hombres y mujeres, la mitad femenina de la población, ello significa que el Estado debe colaborar con el proceso social propuesto por las propias mujeres creando los mecanismos institucionales, nacionales y sectoriales que permitan acciones de equidad, lo que a su vez creará las condiciones para la igualdad" pág. 3

Misión y Objetivos Generales de las Oficinas Gubernamentales o Mecanismos Institucionales para el adelanto de la

condición de las Mujeres
Pág. 7

Misión:

Promover la equidad entre los géneros mediante la elevación y adelanto de la condición de las mujeres, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y crear nuevas condiciones propias al desarrollo humano y social, a la vez que mejorar la participación ciudadana en la gestión de la democracia y eliminar los factores de género que intervengan en la reproducción social de la pobreza, la marginalidad y la vulnerabilidad social.

En general existen tres (3) objetivos fundamentales que estos mecanismos deberán lograr:

1. Ampliar la participación de las mujeres en los procesos democráticos y en toda la gestión de la vida social del país.
2. Institucionalizar la perspectiva de género en todo el proceso de formalización y aplicación de políticas públicas; la planificación, ejecución, seguimiento y evolución.
3. Garantizar que dicha perspectiva conceptual se evidencie en las políticas y acciones internas y externas en el tiempo y de modo sistemático.

De acuerdo a estos antecedentes, la Honorable Señora Dora Boyd de Pérez Balladares, Primera Dama de la República, inaugura en el IFARHU la Oficina Asuntos de la Mujer, el 28 de febrero de 1997, mediante Resuelto 212 del 26 de febrero de 1997, adscrita a la Dirección General como una Unidad Asesora.

Su compromiso ante el Plan Nacional Mujer y Desarrollo, señalado en el área de Educación y Cultura, cuyo objetivo general es:

"Promover el acceso de todas las mujeres del país a la educación y formación profesional y eliminar los contenidos, estereotipos y prácticas sexistas del sistema de educación nacional".

Objetivos Específicos:

"Promover la igualdad de Oportunidades de ambos sexos, en todos los tipos de formación, para hacer posible que todas las personas desarrollen plenamente sus capacidades.

Acción 5.3:

Realizar investigaciones con el propósito de identificar la necesidades de formación profesional y técnica que presente el mercado laboral, y la economía, y formular a partir de estas, propuestas de nuevas carreras profesionales y técnicas con perspectivas de género.

Entidad Ejecutora:

Ministerio de Educación,
IFARHU, Ministerio de Trabajo y

Desarrollo Laboral (Dirección General de Empleo), Ministerio de Planificación y Política Económica (actualmente Ministerio de Economía y Finanzas).

Según el Resuelto 212 del 26 de febrero de 1997, la Oficina de la Mujer del IFARHU tendrá como objetivo general la formulación ejecución de políticas públicas para la mujer y la realización de planes, programas y proyectos educativos, sociales, culturales y económicos, dirigidos al logro del desarrollo pleno y la promoción de la mujer.

El artículo 3 numeral 4 es muy importante a nivel de las funciones inherentes a la institución, porque señala:

“Estudiar, analizar y evaluar la distribución de los beneficios otorgados por el IFARHU en sus programas sustantivos de becas y préstamos, para que los mismos sean brindados en un marco de equidad en base a los géneros.

Los numerales 7 y 8 se refieren a las publicaciones de artículos, informes y una revista anual, para definir las principales actividades que se desarrollan en la misma.

Otra de las tareas que se ha propuesto es la organización e implementación de capacitaciones, cursos, seminarios y talleres para el

desarrollo de la mujer funcionaria.

Dirige sus acciones a todas(os) las(os) funcionarias(os) y sus familiares, como a la orientación de los diversos programas que desarrolla la institución para beneficio de las(os) estudiantes, en la selección de carreras profesionales y técnicas, no en base a los estereotipos aprendidos socialmente, sino en base a las capacidades que poseen.

Es importante resaltar que la Oficina de Asuntos de la Mujer es parte integral de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de la mujer, y por lo tanto mantiene constante comunicación y coordinación con la Dirección Nacional de la Mujer del Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, el Consejo Nacional de la Mujer, Despacho de la Primera Dama, Organismos No Gubernamentales de la Mujer, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación Internacional y por supuesto las Oficinas de la Mujer del sector público.

Las áreas de intervención son las siguientes:

Investigación en base a género, promoción, capacitación, información y documentación, orientación profesional y educativa, referencia y orientación de casos particulares.

Esta ardua labor que se realiza diariamente no se pudiera efectuar sin el apoyo desinteresado de un equipo profesional y técnico, entre los cuales se destacan Psicólogas, Trabajadoras Sociales, Comunicadoras, Sociólogas y Planificadores, quienes desde su Unidad Administrativa aportan su trabajo en la ejecución de las propuestas formuladas. A la vez se hace mucho más productivo el trabajo cuando se cuenta con la Dirección General, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Asesoras como soporte en los proyectos de investigación, publicación, capacitación, etc.

En conclusión, hemos querido exponer en estas breves líneas los fundamentos en los cuales descansan las Oficinas de la Mujer en las instituciones públicas, específicamente en el IFARHU, señalando aspectos muy generales y específicos, queriendo llegar a la conciencia de los(as) lectores(as), ya que los mecanismos gubernamentales de esta naturaleza cumplen una misión importante dentro del engranaje gubernamental y de la sociedad civil. Ahora nos queda

continuar para que se logren los objetivos trazados en la búsqueda de la **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES.**

Bibliografía:

1. Informe de trabajo de la Oficina de la Mujer del IFARHU realizado en 1998 y Proyecciones de Planes, Programas y Proyectos para 1999. Panamá, diciembre de 1998.
2. Noti-Mujer No.2 Boletín Informativo de la Oficina de la Mujer junio de 1997.
3. Plan Nacional Mujer y Desarrollo: Operativización 1996 - 2001 Documento Principal.
4. Misión y Objetivos de los Mecanismos Gubernamentales para el Adelanto de las Mujeres. Dirección Nacional de la Mujer, Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia 1998.

El Problema de la Violencia, Gran Preocupación del CONAFAME

Dra. Ana H. De Pittí
Directora Nacional de la Familia y
Secretaria Técnica del Consejo
Nacional de la Familia y el Menor

En la última semana del mes de octubre de 1998, el Consejo Nacional de la Familia y del Menor (CONAFAME), celebró su Tercera Asamblea Anual en la acogedora y fresca Ciudad de Boquete, Provincia de Chiriquí. Las dos primeras se llevaron a cabo en las Ciudades de Panamá y de Chitré, respectivamente.

La celebración de este evento anual se encuentra dentro del principal objetivo que le asigna la Ley No. 3 del 17 de mayo de 1994 o Código de la Familia al CONAFAME, que es funcionar como Organo de Consulta del Estado en la organización, promoción, desarrollo y coordinación de los programas y políticas, tanto del sector público como del privado, destinados a la prevención integral y bienestar del menor, de la familia y sus diferentes componentes.

Por mandato de la Asamblea anterior, esta tercera asamblea tuvo como lema: Por la Promoción, Consolidación, Defensa y Protección de la Familia y del Menor y como tema general "Violencia, Familiar, Sociedad y Estado", respondiendo a la permanente preocupación del CONAFAME

por la problemática de la violencia y por las graves y negativas implicaciones en la vida familiar y social.

Este interesante encuentro, que contó con la participación de unos 350 delegados de trece de los Capítulos Provinciales y Regionales de este Organo de Concertación, recibió el respaldo de distinguidos profesionales especializados en la temática a tratar, quienes tuvieron a su cargo interesantes conferencias magistrales que sirvieron como introducción y marco de referencia a las siete comisiones que trabajaron paralelamente y que abordaron los siguientes temas: La Violencia Intrafamiliar que involucra al hombre y mujer adultos; La Violencia Intrafamiliar y los Adultos Mayores; La Violencia Intrafamiliar y las Personas con Discapacidad; La Violencia y los Medios de Comunicación; La Violencia Institucional y la Violencia Social.

Cabe anotar que durante algunos meses previos a la celebración de esta III Asamblea, se conformaron equipos de trabajo que elaboraron documentos correspondientes a los diferentes temas a tratar y que fueron

insumos muy importantes para los interesantes debates que se desarrollan en las diferentes comisiones.

Durante este evento se celebraron varias plenarias en las que los relatores de las diferentes comisiones expusieron los informes correspondientes a las áreas discutidas en cada una de ellos, sus recomendaciones y resoluciones.

La Secretaria Técnica del CONAFAME reconoce en gran medida la extraordinaria labor realizada por todos los participantes en este significativo esfuerzo en el que se demostró el creciente interés de autoridades, profesionales, funcionarios públicos, representantes de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil en general por aunar esfuerzos en pro de la unidad y el bienestar familiar a través de diversas alternativas que contribuyan a disminuir la problemática de la violencia en todas sus manifestaciones.

Por considerarlo de interés general, reproducimos a continuación la declaración general de esta Asamblea en que fue aprobada por unanimidad en la última reunión plenaria con la que se clausuró esta Magna Asamblea.

Declaración Final

La Tercera Asamblea General Consultiva del Consejo Nacional de la Familia y del Menor, reunida en la Ciudad de Boquete, Chiriquí, del 28 al 31 de octubre bajo el tema: "Violencia, Familia, Sociedad y Estado", después de haber discutido ampliamente en Comisiones de Trabajo y en Plenaria, la problemática de la Violencia y sus implicaciones en la vida familiar y social.

Declara

1. Que la Violencia Social en el país se expresa en altos índices de criminalidad, traumas y trastornos conductuales, inseguridad social y pública, factores éstos que afectan negativamente la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.
2. Que es necesario fortalecer un cultura de respeto a los derechos humanos atendiendo las diferencias individuales.
3. Que el Estado debe reconocer, aceptar, promulgar y garantizar de manera más evidente los derechos y deberes fundamentales, de cara al fortalecimiento de la democracia con equidad y justicia social.
4. Que todos los miembros de la familia panameña deben tomar conciencia de su

responsabilidad en el uso y abuso de los medios de comunicación que con frecuencia promueven en muchos programas la violencia. Que la sociedad panameña se organice para denunciar con fuerza esta violencia en todas sus manifestaciones presionando a las autoridades correspondientes al fiel cumplimiento de las disposiciones legales que hay en este campo.

5. Que es necesario reconocer que la violencia institucional es una realidad que amerita no solo la denuncia sino la elaboración de políticas, planes, programas y normas para enfrentarla.
6. Que los diversos estamentos de la sociedad deben mantenerse vigilantes y asumir con responsabilidad su deber de atención y protección en la problemática de Violencia Intrafamiliar, en miras de garantizar el interés superior de la Niñez y la Adolescencia.
7. Que se visualice la violencia intrafamiliar entre hombres y mujeres como uno de los problemas más serios que confronta la familia panameña y que los esfuerzos por detener su propagación nos sitúan ante la necesidad de facilitar procesos de cambio social.
8. Que las estrategias de abordaje al problema de la violencia deben estar dirigidas a la planificación de las acciones en los diferentes niveles de manera intercorrelacionada, a través de la prevención, promoción, atención, habilitación, rehabilitación y asistencia legal de la misma.
9. Que se hace necesario un mayor respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad y que se eliminen las barreras de todo tipo para permitir su real integración social, educativa y laboral en igualdad de oportunidades.
10. Que las autoridades gubernamentales y no gubernamentales respalden los grupos que realicen acciones dirigidas al cumplimiento de las políticas y programas que promuevan la atención integral del adulto mayor.
11. Que se promuevan leyes de carácter propositivas que se encaminen a la equidad social de manera concreta.

INSTRUCTORA ISOLDA S. DE SPRINGER

Graduada del Instituto Justo Arosemena con el Título de Bachiller en Comercio, curso durante tres años en la Facultad de Administración Pública y Comercio, Escuela de Servicio Social. Donde se destacó por su compañerismo como representante de las estudiantes diurnas y nocturnas en los años 1972 y 1973. Fue miembro activo de numerosas organizaciones cívicas y sociales entre ellas la Cruz Roja Nacional, Protección Civil, Asociación Shalom, en esta última ocupó los cargos de tesorera y Presidenta durante los años 1982 y 1983.

Colaboró con las Damas Guadalupeñas de Panamá dirigiendo durante tres años el Campamento Guadalupeño para niñas de escasos recursos en el Valle de Antón.

El 11 de marzo de 1992 fue distinguida por Soroptimista Internacional Panamá Pacífico de la ciudad de Panamá como "Mujer ayudando a Mujer" galardón que se le otorga a las mujeres que se destacan en ayuda a la mujer.

En el año 1957 ingresó a la Asociación Nacional de Muchachas Guías de Panamá como guiadora en las ramas de alitas, intermedias y mujeres, y en 1989 es elegida en asamblea Presidenta de la Localidad de Panamá, fue durante cuatro años

Comisionada Nacional y actualmente es Comisionada Nacional de Capacitación, a su vez fue distinguida como Guiadora del año en diciembre de 1974.

Ha representado a la Asociación Guía en Conferencias Mundiales, Seminarios, Adiestramientos y Campamentos en Estados Unidos, México, Canadá, Israel, Curazao, Jamaica, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica.

Este año, la Asociación Nacional de Muchachas Guías la distingue y le coloca la insignia Dorada por su valioso servicio prestado al guíaísmo con gran dedicación y eficiencia durante 40 años.

Como funcionaria pública trabajó en el Ministerio de la Vivienda, Oficina de Trabajo Social en las comunidades de San Pedro y Concepción en Juan Díaz, con moradores y amas de casa en diferentes programas de desarrollo a la comunidad.

En la DIGEDECON, en el Distrito de Portobelo y la Provincia de Chiriquí, trabajó en los programas para el desarrollo de la comunidad. Actualmente trabaja en el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU) donde ingresó el 16 de septiembre de 1981.



40

Años sirviendo a las niñas de Panamá, a través del movimiento de “Muchachas Guías”. Es nuestra dinámica compañera en el IFARHU.

Noti – Mujer

Honrar honra

¡Gracias Héctor!. La revista Mujer al Cambio expresa un profundo agradecimiento a nuestro ex-Director Héctor Alemán por todo el apoyo que nos brindó en la creación de la Oficina de la Mujer en el IFARHU. De igual manera reconocemos su entusiasmo para la creación de esta revista y gracias también porque siempre mantuviste niveles abiertos de comunicación con las mujeres organizadas (estudiantes, profesionales, obreras, comunicadoras, amas de casa, etc.) de este país, para la solución de nuestros problemas.

¡Bienvenida!

El Consejo de Redacción de la revista extiende una cordial bienvenida a nuestra Directora General Prof. Edilma Moreno y a la Prof. Elizabeth de Herrera Subdirectora. Les auguramos el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones a favor de la juventud estudiosa de nuestro país.

Capacitación

La Red Contra la Violencia organizó un seminario taller sobre la Violencia sexual y violencia social. El mismo se realizó en Isla Grande en el mes

de febrero Pro Igualdad, con los auspicios de la Comunidad Económica Europea organizó una jornada de Capacitación en el Gran Salón del Hotel Continental en el mes de febrero. Inauguró dicho evento Su Excelencia Leonor Calderón Ministra de la Juventud, la Niñez, la Familia y el Menor. A esta asistieron las Directoras de Oficinas Gubernamentales de la Mujer y representantes de las ONG'S. Esta capacitación estuvo orientada a la Formulación de Proyectos en Base a Género. Estuvo a cargo de la consultoría.

Viajera

Recientemente viajó a Canadá la Prof. Edilma Moreno, Directora General del IFARHU, con el propósito de realizar un intercambio cultural y gestionar becas para nuestros estudiantes.

Apoyo a Familias

Ya se encuentran funcionando el Centro de Orientación Infantil y Familiar (COIF) del IFARHU para apoyar a las madres y padres trabajadoras de esta institución. Funciona en el edificio Emberá y es dirigido por la Licda. Lesbia de Urriola. ¡Enhorabuena!

Investigaciones

La Oficina de la Mujer conjuntamente con Recursos Humanos del IFARHU realizan una investigación para que los párvulos ingresen desde meses de nacidos y sus madres los amamanten.

Otra investigación que realiza la Oficina de la Mujer es el análisis estadístico de los programas de becas y registros de profesionales basándose en género en los años 85, 90 y 95

Se investiga además por qué las becas internacionales son más solicitadas por los hombres que por las mujeres, para hacer los correctivos necesarios para distribuir las mismas en equidad de género. En esta investigación participan además de la Oficina de la Mujer Planificación y Relaciones Internacionales.

Designación

La Mgter Edilma Moreno Directora General de IFARHU designó a las Mgter. Argelia González y a la Lic. Yirabel de Flores, como principal y suplente, para representar al IFARHU en el Gabinete Social.

Reconocimiento

A los valiosos Eliecer Vásquez y José Hernández por sus ascensos a las Direcciones de Relaciones Públicas del Ministerio de la Juventud y de Gobierno y Justicia.

A la Dra. Ana Hernández de Pittí por el éxito del III Congreso Nacional de Familia, el cual versó sobre Violencia Intrafamiliar.

La Mgter. Argelia González y profesoras Urania Ungo, Xenia Más participaron en el Cabildeo de la Ley de Igualdad de Oportunidades a las Mujeres.

Las profesoras Argelia González e Inés Peralta desarrollaron el Seminario Igualdad de Género dirigido a los estudiantes becados por el programa CASS que patrocina la AID.

En fecha reciente se dictó el Seminario Género y Autoestima a funcionarios(as) del IFARHU. Este fue dictado por la Magter. Argelia González, la Licda. Inés Peralta en colaboración con Delia Méndez y Marisabel Oses.

Sociales

La Lic. Dora Boyd de Pérez Balladares, Primera Dama de la República, ofreció un Cocktail de Bienvenida a los Señores asesores de BID que orientan los programas y la creación del fondo empresarial de la mujer rural. Este lucido acto se verificó en el Salón Amarillo de la Presidencia en el mes de febrero.

Verano Feliz

Culminó con éxito el Programa Vacaciones Felices 1999 que auspicia el Despacho de la Primera Dama.

PNUD

